

DECRETO N° 68 /

TEMUCO, 12 ENE. 2023

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 134 de fecha 01 de marzo de 2021, que aprueba la Oferta presentada por la Empresa Constructora Grupo Signa Spa., para la ejecución de la Propuesta Pública N° 54-2022 "MEJORAMIENTO DE PLAZUELAS BELGRADO, CHIVILCAN 1 Y CHIVILCAN 2, TEMUCO", ID 1658-128-LQ22.

2.- El Decreto Alcaldicio N°2313 de fecha 11 de julio de 2022 que aprueba Contrato mediante Escritura Pública celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Constructora Grupo Signa Spa., de fecha 29 de junio de 2022, para la Obra "Mejoramiento Plazuela Belgrado, Chivilcan 1 y Chivilcan 2, Temuco"

3.- La carta de la Empresa Contratista, ingresada en Of. de Partes con fecha 04 de noviembre de 2022, en la cual informa el término de las Obras "Mejoramiento Plazuela Belgrado, Chivilcan 1 y Chivilcan 2, Temuco", solicita la Recepción Provisoria de las mismas.

4.- El Informe Técnico de fecha 24 de noviembre de 2022, de la Inspección Técnica de la Obra.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 4.336 de fecha 02 diciembre de 2022, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Provisional de la Obra "Mejoramiento Plazuela Belgrado, Chivilcan 1 y Chivilcan 2, Temuco".

6.- El Acta de Recepción Provisional de la Obra de fecha 12 de diciembre de 2022 de la Obra Línea N°1 "Mejoramiento Plazuela Belgrado, Temuco".

7.- El Acta de Recepción Provisional de la Obra de fecha 12 de diciembre de 2022 de la Obra Línea N°2 "Mejoramiento Plazuela Chivilcan 1, Temuco".

8.- El Acta de Recepción Provisional de la Obra de fecha 12 de diciembre de 2022 de la Obra Línea N°3 "Mejoramiento Plazuela Chivilcan 2, Temuco"

9.- El Decreto Alcaldicio N° 3758 de fecha 27 de octubre de 2022, que delega facultad de firmar "**por orden del Alcalde**", decretos alcaldicios con materias específicas.

10.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisional de la Obra de fecha 12 de diciembre de 2022 de la Obra Línea N°1 "Mejoramiento Plazuela Belgrado, Temuco".

2.- Apruébese el Acta de Recepción Provisional de la Obra de fecha 12 de diciembre de 2022 de la Obra Línea N°2 "Mejoramiento Plazuela Chivilcan 1, Temuco".

3.- Apruébese el Acta de Recepción Provisional de la Obra de fecha 12 de diciembre de 2022 de la Obra Línea N°3 "Mejoramiento Plazuela Chivilcan 2, Temuco"

4.- Devuélvanse las retenciones de Obra "Mejoramiento Plazuela Belgrado, Chivilcan 1 y Chivilcan 2, Temuco" Línea N°1, N°2 y N°3.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MBR/MFG/APA

Distribución:

- Dirección de Control.
- Administrador Municipal.
- Dirección de Planificación.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. de Ejecución de Obras (APA)
- Contratista.
- Of. de Partes.



Por orden del alcalde  
**RICARDO TORO HERNANDEZ**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**

